

**ACTA PRIMERA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN
CONJUNTO CON LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y
JUSTICIA, COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO Y COMISION EDILICIA
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 17:00 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. RICARDO PONCE OROZCO SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA, C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA, MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA; C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDA DE GENERO, MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDA DE GENERO, C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO; C. BERENICE CUEVAS VARGAS, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, Y MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ, REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN CONJUNTO CON LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA, COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO Y COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 59, 60, 68 Y 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, ASÍ COMO EL ARTICULO 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE AGENCIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:



Erendira Espinoza M.T.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación, declaración de quorum y apertura de la sesión. -
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para designación de Agentes y Delegados municipales 2024-2027. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- Con relación al Primer Punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Convocante Lic. **Ricardo Ponce Orozco**, ordena se realice el pase de lista.

COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	PRESENTE
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	PRESENTE
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	PRESENTE

COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	PRESENTE
2	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	PRESENTE

COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE
2	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	PRESENTE
3	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	PRESENTE

COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	PRESENTE

Ricardo P. Orozco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Erendira Espinoza m.s.

Acto seguido, una vez tomada la asistencia, el (la) Presidente(a) verifica y por ende declara existencia de quórum legal, aunado a ello se procede a dar la apertura de la sesión. -----

En voz del Presidente de la Comisión: "Siendo las 17:00 diecisiete horas del día 14 de octubre de 2024 declaro formalmente abiertos los trabajos de estas Comisiones Edilicias y validos los acuerdos que en esta se tomen". -----

Una vez agotado el primero de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto del orden del día, el Síndico Municipal consulta a los integrantes de las Comisiones Edilicias si tienen a bien aprobar el orden del día que se propone:

**COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Fco P.

Erendira Espinoza m.s.

Erendira

COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION	A FAVOR
2	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION	A FAVOR
3	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION	A FAVOR

COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION	A FAVOR
2	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION	A FAVOR
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos el orden del día. -----

Una vez agotado el segundo de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

TERCER PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales Lic. Ricardo Ponce Orozco informa que trata sobre la propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para designación de Agentes y Delegados municipales 2024-2027. -----

En consecuencia, se procede a dar lectura a la convocatoria para designación de Agentes y Delegados municipales 2024-2027.

CONVOCATORIA OFICIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027.

El Secretario General Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias, con fundamento en el Título Primero, Capítulo II, Artículo 7, 8 y 9 de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 18 Fracción X, 20 Inciso A, 22 fracción II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco y con las facultades que se me otorgan en el Título Primero, Capítulo I, Artículo 2, 3 y 4 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de

[Handwritten signature]

Acio P-1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Grandia Espinoza Mtz

Jocotepec, Jalisco, mediante el presente documento comparezco ante ustedes para efectos de realizar la siguiente:

CONVOCATORIA:

Se hace la cordial invitación a todas las personas interesadas en participar dentro del proceso para la designación de Delegados(as) y Agentes de todas y cada una de las localidades que integran el Municipio de Jocotepec, Jalisco, acorde al artículo 10 y 12 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo las siguientes:

Delegaciones: Huejotitán, Potrerillos, San Cristóbal Zapotitlán, San Juan Cosalá, San Pedro Tesistán y Zapotitan de Hidalgo.

Agencias: El Chante o Chantepec, El Molino, El Sauz, La Loma, Las Trojes, Nextipac y San Luciano.

Aunado a lo anterior y acorde a lo señalado por el numeral 41 y demás relativos y aplicables al Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, los(as) interesados(as) deberán reunir los siguientes:

REQUISITOS:

PARA PROPIETARIO(A) Y SUPLENTE:

- I. Ser ciudadano(a) mexicano(a) mayor de 18 (dieciocho años).
- II. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
- III. Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir.
- IV. Ser originario(a) de la Delegación, Agencia o por lo menos tener tres años de residencia en el lugar en donde aspira ejercer estas funciones y estar habitando en el lugar durante el tiempo que dure en su gestión.
- V. No haber tenido el nombramiento o por alguna razón no haber ejercido las funciones de Agente o Delegado(a) municipal dentro del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, cuando menos 5 años atrás a partir de la fecha de la presente convocatoria.
- VI. No haber ostentado el cargo de Funcionario(a) Público(a) dentro del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, cuando menos 5 años atrás a partir de la fecha de la presente convocatoria.
- VII. Presentar un plan de trabajo a 100 días, para su ejercicio como Delegado o Agente Municipal.
- VIII. No haber sido sentenciado(a) por delito cuya condena sea superior a dos años de prisión por delito intencional.
- IX.- Realizar el trámite de inscripción en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, dentro del plazo que se indica en el procedimiento de esta convocatoria.
- X.- Registrar la fórmula participante con los datos del Candidato(a) Propietario(a) y del Candidato(a) Suplente en la Oficina de la Secretaria General, formula que será entregada al interesado(a) por parte de la Secretaria General al momento de presentar los documentos solicitados en la presente convocatoria.
- XI.- Tener disponibilidad de horario y no realizar otras labores que choquen con el horario de apertura de la Delegación o Agencia municipal.
- XII.- Los demás requisitos que establezca la presente convocatoria y que en su momento apruebe el Consejo Electivo.

En el mismo orden de ideas y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 45 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, se solicita de la manera más atenta a los(as) interesados(as) en implicarse a la designación motivo de la presente convocatoria, reunir los siguientes:

Brendha Espinoza m.s.

DOCUMENTOS:

PARA PROPIETARIO(A) Y SUPLENTE:

- 1.- SOLICITUD Y/O FORMULA DE REGISTRO DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESANDO SUS MOTIVOS PARA PARTICIPAR.
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL.
- 3.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DOMICILIADA DE LA LOCALIDAD A LA QUE PERTENEZCA LA CORRESPONDIENTE ELECCIÓN.
- 4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL QUE UNO DE LOS APELLIDOS COINCIDA CON EL DEL ASPIRANTE.
- 5.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA ACREDITANDO QUE HABITE EN EL LUGAR DONDE CORRESPONDA LA ELECCION (SOLO EN CASOS ESPECIALES PARA SUPLIR ALGÚN DOCUMENTO).
- 6.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- 7.- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL CON LOS DATOS DE LA FÓRMULA PARTICIPANTE. (ANTERIOR DOCUMENTO, PREVIA ANUENCIA POR PARTE DEL CONSEJO ELECTIVO).

Abundando en lo anteriormente señalado, conforme al numeral 34, 35, 39, 40 y demás numerales aplicables al Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Jocotepec, Jalisco, el proceso de elección para la designación de Agentes y Delegados(as) se realizará bajo el siguiente:

PROCEDIMIENTO:

- I. Los(as) interesados(as) deberán presentar su solicitud de registro anexando a la misma la documentación completa en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento en un plazo del día 17 al día 24 de Octubre de 2024, tanto del Candidato Propietario, como la del Candidato Suplente, una vez analizadas las solicitudes de registro por el Consejo Electivo, los(as) interesados(as), según sea el caso recibirán su Cédula de Inscripción en la Oficina de la Secretaria General del Ayuntamiento el día 28 de Octubre del presente año.
- II. Los(as) participantes del 17 al 24 de Octubre del 2024, registraran ante la oficina de la Secretaría general el nombre de un representante que formará parte de la mesa receptora y estarán facultados para firmar y recibir una copia del acta con los resultados, representante que será quien designen como posible candidato suplente.
- III. El Titular de la Secretaría del Ayuntamiento solicitará al Instituto Nacional Electoral todo lo necesario para la jornada electoral. Si se negara la prestación de los materiales electorales por parte del INE, la Secretaría General comunicará a los participantes del procedimiento para sustituir dichos materiales.
- IV. Del 29 de Octubre al 01 de Noviembre del 2024 se realizará el periodo de campañas en cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales.
- V. La elección de los o las Delegadas y Agentes Municipales se realizará el domingo 03 de Noviembre del 2024 de las 10:00 horas a las 18:00 horas en las plazas principales de cada población y en las localidades en donde no haya plaza, se realizará afuera del edificio de la Delegación o Agencia.
- VI. La mesa receptora será integrada por los servidores públicos del municipio instruidos por el Presidente Municipal para realizar dicha actividad. (recepción, escrutinio y cómputo).
- VII. La publicación oficial de los resultados se realizará a partir del día 04 de Noviembre de 2024 en la Página Oficial del Gobierno Municipal, así como en los estrados del Palacio Municipal y en cada uno de los edificios destinados a la Delegación y Agencia Municipal.
- VIII. Las notificaciones a los(as) ciudadanos(as) electos(as) para presentarse en Palacio Municipal para la Toma de Protesta correrán a partir del día 04 de Noviembre de 2024 para que de acuerdo al numeral 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, acudan a rendir la Protesta de Ley correspondiente el día martes 05 de Noviembre del mismo año.
- IX. Los(as) Delegadas y Agentes Municipales entraran en funciones el día martes 05 de Noviembre de 2024 y su cargo estará sujeto desde sanciones administrativas hasta destitución del cargo si llegaran a incumplir en sus facultades y obligaciones o incurrir en alguna de las causales que señala el artículo 63 y 72 del Reglamento de Agencias y Delegaciones del

Municipio de Jocotepec, Jalisco, o alguna otra Legislación y Reglamentación aplicable al caso concreto.

SANCIONES:

I.- Para los efectos de este apartado, a partir de la aprobación de la presente convocatoria, se conformará un órgano transitorio denominado Consejo Electivo, el cual estará integrado por el Presidente, Sindico, Secretario General y demás integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales del Ayuntamiento Municipal de Jocotepec, Jalisco, el cual vigilará el proceso, así como sancionar las conductas no apropiadas por parte de los(as) aspirantes para el sano desarrollo del proceso democrático.

II.- Los(as) ciudadanos(as) que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos que se les solicita conforme a los plazos y términos del procedimiento, se les sancionará con la no admisión de su registro como participante en el proceso de designación de Delegados(as) y Agentes Municipales.

III.- En los casos donde alguno de los o las aspirantes no mostrara actitudes propicias para la convivencia pacífica y respetuosa en el proceso democrático para la designación de Delegados(as) y Agentes Municipales, el Consejo Electivo le hará una llamada de atención. Si reincide, el Consejo Electivo le hará un extrañamiento. Si persiste en no mostrar disciplina, el Consejo Electivo estará facultado para quitarle el registro de participación a dicho(a) aspirante.

IV.- El Consejo Electivo será el órgano encargado de Declarar la Validez de la elección.

A T E N T A M E N T E

Jocotepec, Jalisco a 08 de octubre de 2024

**LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC**

una vez analizada la mismo con la participación de cada uno de las y los integrantes de las Comisiones Edilicias Conjuntas, el LIC. RICARDO PONCE OROZCO, pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente punto de acuerdo. -----

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se apruebe proyecto de Convocatoria para designación de Agentes y Delegados municipales 2024-2027, elevándose a categoría de dictamen dicha aprobación.-----

En este sentido el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Convocante, **LIC. RICARDO PONCE OROZCO**, procede a tomar la votación correspondiente de las y los integrantes de las Comisiones Edilicias respectivas.-----

**COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

[Handwritten signature]

Rosa P-1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eréndira Espinoza Martínez

COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION	A FAVOR
2	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION	A FAVOR
3	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos el orden del día. -----

Una vez agotado el tercer punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. ---

CUARTO PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Convocante informa que trata sobre Asuntos Generales. -----

En el mismo tenor, el **LIC. RICARDO PONCE OROZCO**, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia, pregunta a los ediles presentes, si tiene algún asunto más a tratar, pero manifiestan que no existe ninguno.-----

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. -

QUINTO PUNTO.- Sobre este punto del orden del día, el Síndico Municipal y Presidente informa que dicho punto es el que trata sobre la clausura de la sesión, por lo que procede en consecuencia. -----

En uso de la voz el presidente de la comisión:


"Siendo las 18:00 dieciocho horas del día 14 catorce de octubre de 2024 dos mil veinticuatro declaro formalmente clausurados los trabajos de la primera sesión de trabajo de las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, en conjunto con la comisión edilicia de Derechos Humanos y Honor y Justicia, comisión edilicia de Igualdad de Género y comisión edilicia de Participación ciudadana y desarrollo social, agradeciendo a los integrantes su asistencia y deseándoles un excelente día"

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO PONCE OROZCO

SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA
DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


Eréndira Espinoza m.s




LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027




MTRO. FRANCISCO CASTILLO PEREZ
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE IGUALDAD DE GENERO
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C. NANCY ANGÉLICA PEREZ LUPERCIO
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE IGUALDAD DE GENERO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE IGUALDAD DE GENERO
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS Y HONOR Y JUSTICIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C. BERENICE CUEVAS VARGAS
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027